

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



AREA DE ESTUDIOS GENERALES Y COMPLEMENTARIOS

DERECHO NOTARIAL III

CODIGO 242

NOVENO SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



PROPOSITOS Y OBJETIVOS:

I. Propósitos Generales:

- a. Llevar al alumno conocimiento de los diferentes asuntos que se tramitan ante Notario.
- b. Conocer los requisitos que deben cumplirse para tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria.
- c. Que el alumno tome conciencia de la responsabilidad que conlleva tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria.

II. Objetivos Específicos

a. Metodología:

Los profesores del curso emplearán durante sus clases:

- a. La exposición magistral;
- b. Lectura sobre el tema;
- c. Trabajos de investigación individual o de grupo; y
- d. Laboratorios de práctica notarial.

b. Evaluación:

Se practicarán dos exámenes parciales, el primero sobre treinta puntos, en donde se evaluarán los puntos primero al sexto del presente programa. El segundo, sobre cuarenta puntos, en donde se evaluarán los puntos sextos al décimo primero; en el que se incluirá un trabajo que se evaluará en la forma que el profesor decida. El examen final, que versará sobre todo el programa se evaluará con calificación de 30 puntos.

c. Materiales de Estudio:

Los materiales de estudio consistirán en los textos fundamentales que se mencionan en la bibliografía, los cuales se pueden consultar en la Biblioteca de la Facultad; además del Código de Notariado, la Ley Reguladora de Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria; Código Civil, Código Procesal Civil y Mercantil; así como otras leyes que tienen relación con los puntos a tratarse.

d) Instrucciones Generales:

El alumno se obliga a conocer y cumplir con las normas de exámenes y revisiones en vigor en la Facultad, al solicitar exámenes extemporáneos y revisiones, a los profesores, fuera de las consultas ordinarias de clase, se le puede localizar en la Sala de Sesiones de Profesores del Edificio S-7 de la Facultad.

e) Tiempo:

El presente programa se diseñó para impartirse en un semestre, dos clases semanales de noventa minutos cada una.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la diferencia entre jurisdicción voluntaria y jurisdicción notarial. 2. Identificar en la Ley, los Principios Fundamentales de la misma. 3. Explicar, y definir correctamente cada uno de los Principios fundamentales. 4. Aplicar correctamente los Principios Fundamentales en los diferentes asuntos que ante el notario se pueden formalizar, de conformidad con la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria. 	<p>1 Jurisdicción Voluntaria</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Definición B. Clases C. Principios Fundamentales 	<p>Para el estudio de cada uno de los módulos, además de un trabajo de grupo, se ejecutarán las actividades siguientes: Exposición oral dinamizada. Resolución de guías de estudio, y de laboratorios. Visitar sede notarial, Procuraduría General de la Nación, Registros Civiles y Archivo de Protocolo, para conocer la terminología y tramitación de los expedientes de jurisdicción voluntaria notarial. Análisis de expedientes de jurisdicción voluntaria en el Archivo General de Protocolos.</p>	<p>1,2,4,5 y 6</p>	<p>2</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicar en las leyes respectivas los diferentes asuntos de jurisdicción voluntaria que se pueden formalizar notarialmente. 2. Listar los asuntos que se pueden formalizar ante notario, de conformidad con las diferentes leyes. 	<p>2 Leyes que contienen Asuntos de Jurisdicción Voluntaria que se pueden formalizar ante notario.</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Dto. 54-77 del Congreso: Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria. B. Dto. Ley 107: Código Procesal Civil y Mercantil C. Dto. Ley 125-83: Ley de Rectificación de Área de fincas urbanas. 	<p>Análisis de expedientes de jurisdicción voluntaria notarial en los despachos notariales.</p>	<p>Leyes específicas</p>	<p>2</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar las características del Proceso Sucesorio Intestado. 2. Identificar las características del Proceso Sucesorio Testamentario. 3. Interpretar y aplicar las disposiciones legales pertinentes. 4. Redactar de manera legal y técnica: actas y resoluciones, notificaciones, solicitudes, avisos, edictos y liquidación impositiva en los expedientes que contienen Procesos Sucesorios Extrajudiciales. 	<p>3 Proceso Sucesorio Extrajudicial</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Intestado B. Testamentario 		<p>Texto: 1 y 9</p>	<p>4</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las características de la identificación de tercero. 2. Analizar las características de la Identificación de Persona. 3. Interpretar y aplicar las disposiciones legales pertinentes. 4. Comparar las diferencias entre identificación de tercero e identificación de persona. 	<p>4. Identificación de Tercero</p> <ol style="list-style-type: none"> A. De una persona viva B. De una persona fallecida 	<p>Exposición oral. Análisis normativo. Resolución de casos.</p>	<p>Texto: 1 y 9</p>	<p>2</p>

<p>5. Redactar legal y técnicamente actas y resoluciones.</p> <p>1. Establecer las condiciones de procedibilidad de declaratoria de ausencia.</p> <p>2. Interpretar y aplicar las disposiciones legales pertinentes.</p> <p>3. Redactar técnica y legalmente actas y resoluciones.</p>	<p>5. Ausencia</p>		<p>Texto: 1 y 9</p>	<p>2</p>
<p>1. Analizar las diferencias entre gravamen y disposición de bienes.</p> <p>2. Identificar a los representantes de: menor de edad, incapaz y ausente.</p> <p>3. Interpretar y aplicar las disposiciones legales pertinentes.</p> <p>4. Redactar actas y resoluciones, en forma legal y técnica.</p>	<p>6. Disposición y Gravamen de Bienes de:</p> <p>A. Menores de edad</p> <p>B. Incapaces</p> <p>C. Ausentes</p>		<p>Texto. 1 y 9</p>	<p>2</p>
<p>1. Identificar las diferencias entre preñez y parto.</p> <p>2. Interpretar y aplicar las disposiciones legales pertinentes.</p> <p>3. Redactar actas y resoluciones, en forma legal y técnica.</p>	<p>7. Reconocimiento de Preñez o de Parto.</p>		<p>Texto: 1 y 9</p>	<p>2</p>
<p>1. Interpretar, ubicar y aplicar las disposiciones legales pertinentes.</p> <p>2. Redactar actas y resoluciones, en forma legal y técnica. errores que constituyen</p>	<p>8. Cambio de Nombre</p> <p>A. Menor de edad</p> <p>B. Mayor de edad</p>		<p>Texto: 1, 8 y 9</p>	<p>2</p>
<p>1. Explicar las clases de motivos para formalizar notarialmente la rectificación de partidas del Registro Civil.</p> <p>2. Establecer las condiciones y procedibilidad para la inscripción extemporánea de partidas del Registro Civil.</p> <p>3. Interpretar y aplicar las disposiciones legales pertinentes.</p> <p>4. Redactar actas y resoluciones, de manera legal y técnica.</p>	<p>9. Rectificación y Asiento Extemporáneo de Partidas en el Registro Civil</p> <p>A. Rectificación de partidas en el Registro Civil.</p> <p>B. Asiento extemporáneo de partidas en el Registro Civil.</p>		<p>Texto: 1, 5 y 9</p>	<p>3</p>
<p>1. Establecer las condiciones de procedibilidad para la constitución de patrimonio familiar.</p> <p>2. Interpretar y aplicar las disposiciones legales pertinentes.</p> <p>3. Redactar actas y resoluciones, legal y técnicamente.</p>	<p>10. Constitución de Patrimonio Familiar</p>		<p>Texto: 1 y 9</p>	<p>2</p>

<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las clases de Rectificación de Área en el ordenamiento jurídico 2. Analizar las diferencias existentes entre las regulaciones contenidas en el Dto. 54-77 del Congreso y el Dto. Ley 125-83 que se refiere a la RECTIFICACIÓN DE AREA. 3. Establecer las condiciones de procedibilidad para el trámite de la Rectificación de Área de bien inmueble urbano. 4. Interpretar y aplicar las disposiciones legales pertinentes. 5. Redactar actas y resoluciones, legal y técnicamente. 	11. Rectificación de Área		Texto: 1 y 9	2
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar la existencia de regulación de asuntos no contenciosos atribuidos a los notarios, en otras legislaciones iberoamericanas 	12. Derecho Comparado		Legislación Extranjera	3

X. BIBLIOGRAFIA GENERAL (AUTORES NACIONALES, EXTRANJEROS, LEGISLACIÓN)

1. ALVARADO SANDOVAL Ricardo y GRACIAS GONZALEZ José Arturo, Procedimientos Notariales dentro de la Jurisdicción Voluntaria Guatemalteca. Guatemala, Editorial Fenix 2008.
2. BERGER FERNANDEZ, María Eugenia. Intervención del Notario en los asuntos de Jurisdicción Voluntaria. Tesis, 1981.
3. CARRAL Y DE TERESA, Luis. Derecho Notarial y Derecho Registral. Editorial Porrúa, S.A. México, 1976.
4. CHAVEZ REYES, Vilma Esperanza. El Archivo General de Protocolos y su importancia en la Función Notarial. Tesis, 1990.
5. DORADEA GUERRA DE MEJIA, Sonia. Las Diligencias Voluntarias de Reposición de Partida tramitadas ante Notarios, su adición al Decreto 54-77 del Congreso de la República. Tesis, 1990.
6. GUZMAN ARROYO, Gilberto. Trámite Notarial en la Jurisdicción Voluntaria del Asiento tardío y rectificación de Partida de Nacimiento. Tesis, 1988.
7. MARROQUIN ORELLANA, Nora L. Positividad de las Normas Jurídicas que regulan determinación de edad en la Jurisdicción Voluntaria, Tesis, 1990.

8. MIJANGOS LOPEZ, Aura Marina. Trámite Notarial del cambio de nombre, los motivos que lo originan y sus efectos. Tesis, 1990.
9. MUÑOZ, Nery Roberto. Jurisdicción Voluntaria Notarial. Infoconsult Editores, 10ma. Edición. Guatemala, 2009.
10. SANTIZO VICENTE, Javier. Aplicación y Procedencia de los Principios, Fundamentales de la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria Notarial. Decreto 54-77 del Congreso de la República, Tesis de grado, USAC, Guatemala, 1990.
11. VILLATORO DOMINGUEZ, Mario R. La Formalización Notarial de la Adopción de Guatemaltecos menores de edad por Persona Extranjera. Tesis, 1989.

Programa revisado y actualizado por el equipo docente de la Cátedra y aprobado por Junta Directiva

«ID Y ENSEÑAD A TODOS»

Guatemala, Enero 2019.